



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Consejo Universitario

Acta de la sesión

Nº 4274

Miércoles 25 de junio de 1997

Tabla de contenido.

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
1. AGENDA. Ampliación.....	2
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	2
3. AGENDA. Modificación.....	3
4. CONVENIO. De Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica. Ratificación.....	3
5. VISITA. De candidatos al puesto del jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos	7
ANEXO 1.....	15



Acta de la sesión ordinaria **No. 4274** celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete.

Asisten los siguientes miembros: Griselda Ugalde Salazar, M.Sc., Directora y Representante del Area de la Salud; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Representante del Area de Ciencias Sociales; Jorge Fonseca Zamora, M.Sc., Representante del Area de Ingenierías, Dra. Susana Trejos Marín, Representante del Area de Artes y Letras; Dr. Luis Estrada Navas, Representante del Area de Ciencias Básicas; Walter Canessa Mora, M.Sc., Representante de las Sedes Regionales; Lic. Gilbert Muñoz Salazar, Representante del Sector Administrativo, Lic. Mityr Breedy, Representante de los Colegios Profesionales, Sr. Esteban Izaguirre y Sr. Leonardo Salas Quirós, Representantes Estudiantiles.

La sesión se inicia a las ocho horas con treinta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: Griselda Ugalde, M. Sc., Marco Fournier, M.Sc., Sr. Esteban Izaguirre, Jorge Fonseca M.Sc., Dr. Luis Estrada, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa Mora M.Sc. y Sr. Leonardo Salas.

ARTICULO 1.

La señora Directora, Griselda Ugalde, M.Sc., somete a votación una ampliación de la agenda para conocer la ratificación del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

A FAVOR: Griselda Ugalde, M. Sc., Marco Fournier, M.Sc., Sr. Esteban Izaguirre, Dr. Luis Estrada, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa Mora M.Sc. y Sr. Leonardo Salas.

Total: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Al momento de la votación se encontraba fuera de la Sala de Sesiones Jorge Fonseca, M.Sc.

El Consejo Universitario, a propuesta de su Directora, ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para ratificar el dictamen de la Comisión Especial sobre el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.- (Véase artículo 4 de la presente acta).-

ARTICULO 2

La Comisión de Política Académica presenta para la ratificación por parte del Consejo Universitario, la solicitud de

viáticos la Dra. María Salvadora Ortiz Ortiz.

MARCO FOURNIER, M.Sc. explica que la Dra. María Salvadora Ortiz cumple con todos los requisitos, pero solicita ochocientos dólares, sin embargo, la Institución sólo autoriza la suma de quientos dólares para los solicitantes.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. somete a votación la solicitud de viáticos por el monto de \$500.00 y se obtiene el siguiente resultado.

A FAVOR: Griselda Ugalde, M. Sc., Marco Fournier, M.Sc., Sr. Esteban Izaguirre, Dr. Luis Estrada, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa Mora M.Sc. y Sr. Leonardo Salas

Total: siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Al momento de la votación se encontraba ausente Jorge Fonseca, M.Sc.

Por consiguiente, el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transportes para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA: Ratificar la siguiente solicitud:

Nombre	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	País de destino	Fecha	Propósito del Viaje	Aporte de la Universidad	Aportes personales o de entidad externa
Ortiz Ortiz Ma. Salvadora	CIICLA	Directora	Cáceres España	30 junio al 5 julio	Curso sobre "Centroamérica: paz, transición, gobernabilidad y desarrollo"	\$500 viáticos	\$990 CECECI \$250 aporte personal

ACUERDO FIRME

ARTICULO 3

La señora Directora somete a votación una modificación del orden de la agenda para conocer de inmediato la ratificación, del dictamen de la Comisión Especial sobre el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica, y se obtiene el siguiente resultado.

A FAVOR: Griselda Ugalde, M. Sc., Marco Fournier, M.Sc., Sr. Esteban Izaguirre, Dr. Luis Estrada, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa Mora M.Sc. y Sr. Leonardo Salas, Jorge Fonseca M.Sc.

Total : Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por consiguiente, el Consejo Universitario, a propuesta de su Directora, ACUERDA modificar el orden de la agenda de la presente sesión, para conocer de inmediato, el dictamen de la Comisión Especial sobre el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.- (Véase artículo 4 de la presente acta)

ARTICULO 4

La Comisión Especial del Consejo Universitario, presenta para su ratificación el dictamen No. CU-CE-12-97 referente al Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

EL DR. LUIS ESTRADA expone el dictamen que dice lo siguiente:

"ANTECEDENTES:

- El Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), envía al Rector de la Universidad de Costa Rica el "Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica", con el fin de que sea ratificado por el Consejo Universitario. Informa en su oficio que este Convenio fue aprobado por los Rectores de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, por los Decanos y Decana de los Colegios Universitarios y por el Director de la Escuela Centroamericana de Ganadería. (Oficio CNR-160 del 9 de junio de 1997)

- El mencionado Convenio lo eleva la Rectoría de la Universidad de Costa Rica al Consejo Universitario con el fin de que se le dé el trámite correspondiente. (Oficio N° R-2918-97 del 11 de junio de 1997)

- El Consejo Universitario, en la sesión 4272 del miércoles 18 de junio de 1997, analizó el "Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica", y acordó que las Comisiones de Política Académica y de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, en coordinación con el señor Rector y el Lic. José Andrés Masís, M.Sc. Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), revisen el texto del referido convenio, tomen en cuenta las observaciones hechas en la sesión y presenten una recomendación al respecto.

- El lunes 23 de junio de 1997 se reunieron las Comisiones de Política Académica y de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, para analizar dicho



Convenio, juntamente con el Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector, y José Andrés Masís Bermúdez, M.Sc., Director de OPES.

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario, para analizar el "Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica", con base en el estudio que efectuó sobre el mismo, presenta al Plenario la siguiente propuesta:

CONSIDERANDO QUE:

1.- El Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), envía al Rector de la Universidad de Costa Rica el "Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica", con el fin de que sea ratificado por el Consejo Universitario. Informa en su oficio que este Convenio fue aprobado por los Rectores de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, por los Decanos y Decana de los Colegios Universitarios y por el Director de la Escuela Centroamericana de Ganadería. (Oficio CNR-160 del 9 de junio de 1997)

2.- El mencionado Convenio lo eleva la Rectoría de la Universidad de Costa Rica al Consejo Universitario con el fin de que se le dé el trámite correspondiente. (Oficio N° R-2918-97)

3.- El Consejo Universitario, en la sesión 4272, analiza el Convenio, y acuerda que las Comisiones de Política Académica y de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos en coordinación con el señor Rector y José Andrés Masís, M.Sc. Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) revisen el texto del referido convenio.

4.- Uno de los objetivos principales de dicho Convenio es establecer las mejores relaciones de coordinación y cooperación entre las distintas instituciones de Educación Superior Estatal.

ACUERDA:

Ratificar el "Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica" adjunto, con las siguientes interpretaciones:

Artículo 6: Los estudiantes provenientes de los Colegios Universitarios y la Escuela Centroamericana de Ganadería, no tendrán que rendir pruebas

Académicas adicionales a las que realizan los estudiantes regulares postulantes a carrera.

Artículos 6 y 9 : Se entenderá el término de grado de diplomado y grado asociado, de conformidad con lo que establece el artículo 9 de la Ley N° 6541."

Comenta que la semana pasada se analizó la propuesta, se expusieron varias inquietudes para aclarar puntos medulares del procedimiento sobre la firma de convenios entre las universidades estatales, en este caso, ampliado con los colegios universitarios.

Señala que acordaron reunirse con el Magister José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, junto con el Rector y las Comisiones de Estatuto Orgánico y de Política Académica, para analizar y tratar de solventar las inquietudes. La reunión se efectuó el lunes pasado y fue muy productiva. Se aclaró el significado de ratificar, por parte del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, un convenio a nivel de CONARE. Cómo canalizar las posibles modificaciones al texto propuesto y después cada uno de los artículos del convenio. Al final, quedó claro que los convenios se firman en CONARE por los rectores y queda para cada institución el ratificar los procedimientos que la Institución tenga establecidos. Como fue aclarado, en algunos casos, es el mismo Rector quien da validez al Convenio. En el caso nuestro, es el Consejo Universitario, porque así se determinó aquí y no en CONARE. Ratificar el Convenio es criterio de esta Institución, se podría aceptar lo dicho en el Convenio, pero se pueden hacer reservas sobre algún punto del articulado, y eso es lo que en este caso se creyó conveniente hacer sobre dos de los artículos del texto propuesto. El otro camino, que por razones estratégicas no parece muy conveniente, es que el Consejo Universitario eleve la propuesta de nuevo a CONARE, solicitando que se modifiquen determinados puntos, lo cual significaría un proceso nuevo,



donde los rectores y decanos se unen para modificar la propuesta de convenio, etcétera. Tomando en cuenta que la propuesta original salió de este Consejo y que en esencia el articulado cumple con lo que aquí se pidió, les pareció que era una salida conveniente incluir, como una especie de reserva de la Universidad de Costa Rica, al texto que aparece en los artículos 6 y 9, que fue la inquietud planteada por él, sobre el uso de los términos "graduado" y "diplomado", que aparecen en el artículo 6 y grado asociado del artículo 9. En la reunión se encontró la Ley de la República, que le dio creación a los colegios universitarios, la cual establece que los graduados de los Colegios Universitarios reciben el "título de diplomado".

Por lo tanto, la propuesta es ratificar el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica, con las siguientes interpretaciones que son las reservas de la Universidad de Costa Rica. En el artículo 6, los estudiantes provenientes de los Colegios Universitarios y la Escuela Centroamericana de Ganadería no tendrán que rendir pruebas académicas adicionales a las que realizan los estudiantes postulantes a carrera. En los artículos 6 y 9 se señala que se entenderá el término de grado de diplomado y grado asociado de conformidad con lo que establece el artículo 9 de la Ley No.6541.

A las ocho horas con cincuenta minutos ingresa el Dr. Gabriel Macaya T. y el Lic. Gilbert Muñoz.

GRISELDA UGALDE M.Sc. informa que ayer recibió una carta del Coordinador de la Secretaría del Consejo Universitario de la UNED, donde indican que acuerdan avalar el Convenio en discusión.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que el acuerdo fortalece mucho el convenio, porque cuando se analizó el artículo 6 se notaron otras redacciones que pudieran haber obviado ese tipo de comentarios, pero al

surgir la propuesta de interpretaciones, da un marco más seguro al convenio. Lo interesante es que con la redacción que quedó, tanto el artículo 6 como el 9, dan una mayor seguridad para los colegios universitarios, y lo que ellos pedían, porque las pruebas adicionales, fueron ellos quienes las introdujeron como condición. En cuanto a la Ley 6541, es importante aclararlo, porque viene a fortalecer el Convenio.

Indica que ayer CONARE no pudo sesionar, ya que el Rector del Instituto Tecnológico no pudo llegar, y no se aceptan sustitutos, sólo los rectores que están oficialmente, por lo que no hubo una sesión formal. Por lo tanto, el próximo martes se tendrá la aprobación del Consejo Universitario del Tecnológico, ya existe la de la UNED, fue leído la de la UNA y el próximo martes se tendrá el convenio ratificado por las cuatro instituciones de Educación Superior.

A las nueve horas ingresa el Lic. Mitry Bready.

EL SR. ESTEBAN IZAGUIRRE manifiesta que comparte las impresiones del Dr. Luis Estrada y del Dr. Gabriel Macaya. Señala que el asunto fue comentado con sus compañeros de la Federación y avalan la intencionalidad y el espíritu del convenio. Consideran que se salvaguardan mucho las inquietudes, en cuanto a qué los podía justificar y no ve que los afecte de ninguna manera, al contrario da posibilidades de ampliar las fronteras académicas.

EL SR. LEONARDO SALAS indica que desea recalcar la intención de que este convenio se vea en detalle, y se reglamente para el funcionamiento en la Universidad. Reitera la posibilidad de que se consulte a los diferentes órganos de la Institución, para que mantenga ese espíritu también en la reglamentación.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. manifiesta que esta labor debe desarrollarse en conjunto con los tiempos. No importa que no sea proyectiva, pero que sí dé respuesta a una necesidad. Considera que se deben felicitar mutuamente por haber tenido la oportunidad de participar en un proceso como este. Señala que estas son las respuestas que se deben seguir dando al país:

Somete a votación el dictamen y se obtiene el siguiente resultado.

A FAVOR: Griselda Ugalde, M. Sc., Marco Fournier, M.Sc., Sr. Esteban Izaguirre, Dr. Luis Estrada, Lic. Gilberto Muñoz, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa Mora M.Sc. y Sr. Leonardo Salas, Jorge Fonseca M.Sc., Dr. Gabriel Macaya y Lic. Mityr Breedy.

Total : Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación declarar el acuerdo firme.

A FAVOR: Griselda Ugalde, M. Sc., Marco Fournier, M.Sc., Sr. Esteban Izaguirre, Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa Mora M.Sc. y Sr. Leonardo Salas, Jorge Fonseca M.Sc., Dr. Gabriel Macaya, y Lic. Mityr Breedy.

Total : Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

1.- El Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), envía al Rector de la Universidad de Costa Rica el "Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica", con el fin de que sea ratificado por el Consejo Universitario. Informa en su oficio que este Convenio fue aprobado por los Rectores de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, por los Decanos y Decana de los Colegios

Universitarios y por el Director de la Escuela Centroamericana de Ganadería. (Oficio CNR-160 del 9 de junio de 1997)

2.- El mencionado Convenio lo eleva la Rectoría de la Universidad de Costa Rica al Consejo Universitario con el fin de que se le dé el trámite correspondiente. (Oficio N° R-2918-97)

3.- El Consejo Universitario, en la sesión 4272, analiza el Convenio, y acuerda que las Comisiones de Política Académica y de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos en coordinación con el señor Rector y el M.Sc. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) revisen el texto del referido convenio.

4.- Uno de los objetivos principales de dicho Convenio es establecer las mejores relaciones de coordinación y cooperación entre las distintas instituciones de Educación Superior Estatal.

ACUERDA:

Ratificar el "Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica" adjunto, con las siguientes interpretaciones: (Ver anexo 1)

Artículo 6: Los estudiantes provenientes de los Colegios Universitarios y la Escuela Centroamericana de Ganadería, no tendrán que rendir pruebas Académicas adicionales a las que realizan los estudiantes regulares postulantes a carrera.

Artículos 6 y 9 : Se entenderá el término de grado de diplomado y grado asociado, de conformidad con lo que establece el artículo 9 de la Ley N° 6541.

ACUERDO FIRME.



A las nueve horas con cinco minutos el Consejo Universitario toma receso.

A las diez y treinta se reinicia la sesión con la asistencia de los siguientes Miembros del Consejo Universitario:

Griselda Ugalde, M. Sc., Sr. Esteban Izaguirre, Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Walter Canessa Mora M.Sc., Sr. Leonardo Salas y Lic. Gilbert Muñoz.

ARTICULO 5

La señora Directora informa que recibirán a los señores candidatos a ocupar el puesto del Jefe del CIST. Para tal propósito se le dará tres minutos de tiempo para que cada uno responda a la siguiente pregunta ¿Por qué concursa para la Dirección del CIST? y exponga propuestas concretas.

A las diez horas con cuarenta minutos ingresa el Lic. Mitry Breedy.

A las diez horas con cuarenta y cinco minutos ingresan los candidatos y candidatas para ocupar la Dirección del CIST.

José Rivera Romero, Carlos Chavarría Madrigal, Chaves Benavidez Alexis, Manuel Hernández Valenciano, Anabelle León Chinchilla, Norberto Rivera, Luis F. Cordero Calderón, Miguel Aguilera López, Alvaro Arguedas Pérez, Lidia Arevalo Bravo, Marjorie Villalobos Mesen, Johnny Badilla Bolaños, Ronad Mena Molina, Guisela Rodríguez Villalobos, Juan Guillermo Segura, Ronald Vega.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. les da la bienvenida. Les indica que el Consejo Universitario tiene como práctica, siempre que haya una elección, conversar con las personas involucradas, lo cual permite tener un contacto personal y la toma de decisión mucho más clara en ese sentido. Señala que por tal motivo, les darán tres minutos de

tiempo para que puedan externar su criterio con respecto a la siguiente pregunta. ¿Por qué concursan para la Dirección del CIST? ¿Cuáles son las propuestas concretas que tienen, de acuerdo al perfil de la Dirección del CIST? ¿Cuáles son las ideas que tienen en caso de ocupar el puesto.?

LA LICDA. ANABELLE LEON CHINCHILLA manifiesta que, en relación con la pregunta de por qué participó para este concurso, hubo diferentes elementos que se conjugaron en la decisión. Primero, tratándose de un puesto de alta envergadura jerárquica, se traduce no sólo en superación personal, sino también es un reto, porque actualmente ocupa un puesto de menor jerarquía.

Por otra parte, no es usual ver en esta Institución, a nivel de concursos internos, la publicación de un puesto de este tipo. Esto motiva a participar a todos los funcionarios que pueden estar en la capacidad de optar por el mismo.

Los requisitos solicitados son muy subjetivos, pero significan un reto el poder enfrentarlos.

En cuanto a la pregunta sobre las propuestas a presentar, no se puede referir a algo específico, sin embargo, leyendo el concurso queda una idea de lo que se requiere y en ese sentido queda claro que se necesita una persona muy capaz, con un poder de decisión y discreción. Por lo tanto, como propuesta trae emprender un trabajo con una gran amplitud de criterio, tanto a nivel de personal administrativo, como con los señores Miembros del Consejo, e igualmente a nivel externo.

LICDA. GISELA RODRIGUEZ manifiesta que en relación con la primera pregunta respecto a el por qué concursa, cree que los requisitos los cumple perfectamente. Asimismo, representa un ascenso, ya que en este momento ocupa un puesto de

profesional Jefe 1. En cuanto a las propuestas específicas, le llamó mucho la atención un punto que es el referente al Centro de Información. En ese sentido, se ha relacionado con el sistema de bibliotecas en cuanto al sistemas de información. Considera que el apoyo que se le debe dar al Consejo Universitario, es en el campo de la comunicación así como en la investigación y en el análisis de la información, no sólo de la misma Universidad, sino a nivel nacional e internacional, que es muy importante.

Por otra parte, está investigando lo referente a la gestión social, que la información real que en este momento se maneja a nivel nacional y que podría ayudar a la Universidad y al Consejo Universitario en la toma de decisiones.

Indica que más que todo su participación, si acaso fuera elegida, sería dirigida hacia la investigación, a lo que es el análisis, la documentación a nivel nacional e internacional con relación a todo lo que es la Educación Superior.

EL LIC. RONALD GUILLERMO VEGA indica que, en relación con la primera pregunta, que importante rescatar, en este momento tiene una trayectoria para la Institución de trece años, en los cuales siete han sido en puestos de ejecución, de jefatura, por lo que considera que la experiencia acumulada es un aporte significativo para lo que podría consolidarse el esfuerzo que podría tener en este momento el CIST.

Es su criterio, que el CIST tenga una reestructuración y en ese sentido, se permite hablar, ya que desde la Vicerrectoría de Administración, aproximadamente en los años 90, los Miembros solicitaron una reforma de éste. En ese sentido, considera importante primero, realizar un diagnóstico, de cara a las necesidades que en este momento tiene el Consejo y que necesita se les satisfaga desde el CIST.

También, es importante dar énfasis a la parte de investigación y no sólo que quede la función de información, también debe darse asesoría. En este momento, todas las unidades académicas y administrativas tienen centros de información o de documentación, esto debería generarse desde el Centro de Información y que se constituya en un órgano o ente de apoyo directo al seno del Consejo Universitario. Así se rescataría la labor de asesoría de este Centro, que en aquella oportunidad se dijo estaba un poco distante para los objetivos iniciales para los cuales fue creado. Por lo tanto, dentro de las propuestas concretas, es importante realizar ese diagnóstico, para reformular los objetivos y poder orientar los esfuerzos del CIST a las necesidades que tenga el Consejo y en general, la comunidad universitaria.

EL LIC. JOSE NORBERTO RIVERA manifiesta en relación con la primera pregunta, que cuando salió el concurso pensó inicialmente en no participar, pero lo analizó y vio que era un reto para contribuir a mejorar esta Universidad desde el siguiente punto de vista. El Consejo Universitario es el ente de máxima autoridad, se toman las decisiones, define políticas y muchas veces la información no llega oportunamente a todas las unidades, por lo que no se les da seguimiento a los acuerdos. Es un reto mejorar esa función tan importante y dentro de las funciones que se pueden dar en el CIST, es establecer un mecanismo para dar seguimiento a los acuerdos, mejorar la comunicación con las diferentes unidades, valorar si esos acuerdos están teniendo el efecto requerido, todo con miras a mejorar y rescatar esta Institución.

EL LIC. MIGUEL AGUILERA LOPEZ indica que tiene catorce años de trabajar para la institución y en los últimos cinco años labora como Jefe de la Sección Técnico Administrativa que le brinda apoyo a la Comisión de Régimen Académico, y por esa razón, conociendo el perfil del puesto de Jefe





de CIST, considera que reúne los requisitos, de ahí su decisión. Trabaja para una comisión, donde se les solicita a los futuros integrantes, como mínimo la categoría de catedrático, o sea, es una de las comisiones de más alto nivel de la Institución, donde son evaluados los atestados de los docentes que deciden promocionar. La función principal de la sección en la cual es jefe, es darle apoyo técnico, administrativo a la comisión y es específicamente por esta razón y por su experiencia en ese sentido, que cree reunir los requisitos para formar parte del CIST.

Además de funcionario administrativo, tiene dos años de impartir lecciones en la Sede Regional de Guanacaste, como profesor de la carrera de Turismo Ecológico en el área de Administración, de ahí que comprende situaciones tanto del funcionario administrativo, como del docente, por lo que cree que desde ese punto de vista, puede dar un apoyo significativo.

LA LICDA. MARJORIE VILLALOBOS señala que es un honor estar en el Consejo Universitario y que los hayan participados a todos en este puesto tan importante. Su participación se dio, porque consideró que tiene la experiencia necesaria y la formación profesional para poder contribuir en la gestión administrativa de este organismo. Cree que el Consejo Universitario, como ente administrativo, necesita personas responsables, dinámicas, creativas, que tengan eficiencia y eficacia. Considera tener esas cualidades y darlas al Consejo. Su objetivo primordial es colaborar, comunicar, contribuir y servir de apoyo a todas las gestiones de este Órgano, así como tener muy buenas relaciones humanas con el personal, aspecto importante para el desempeño de la organización.

Su experiencia ha sido como jefe administrativa en varias unidades, tiene diecisiete años de laborar para la Universidad de Costa Rica, por lo que

considera que de ser elegida, tendría un desarrollo profesional muy bueno.

EL LIC. CARLOS CHAVARRIA manifiesta que su interés por la Jefatura de CIST fue desde el momento que se publicó el concurso. Una de las razones más fuertes de su interés, es que esta oportunidad le brinda la posibilidad de ir superándose.

Señala que trabaja en la Estación Experimental Fabio Baudrit, donde tiene a cargo mucho personal administrativo, ejecuta una serie de tareas sobre supervisión y mando, sin embargo, el venir a laborar con el Consejo es un reto para él.

Considera que la persona que ocupa ese puesto deberá coordinar muy bien con la parte de la Dirección y con todos los miembros del Consejo Universitario, para los quehaceres diarios, así como con la planeación y la programación respectiva.

Tiene veinte años de laborar para la Institución y su experiencia ha sido desde las unidades de investigación, docencia y ahora en la parte administrativa. Conoce mucho la Universidad y cree podría darle un buen aporte tanto a la Institución como a los Señores Miembros del Consejo Universitario. Cree ser una persona apta, conocedora de la problemática de este centro de estudios, donde ha podido laborar y sacar adelante una serie de tareas asignadas. Su objetivo principal y fin último es trabajar para la Universidad, la cual le ha dado mucho a él y a su familia.

EL LIC. JUAN GUILLERMO SEGURA indica que le alegra observar la participación de todos sus compañeros, eso demuestra una vez más el interés y la importancia del puesto, sin embargo, es su criterio, que también debe existir una responsabilidad muy grande para responder por el puesto.

Señala que ha tenido la posibilidad y la oportunidad de haber trabajado en varias

unidades de la Institución, por lo que conoce qué es la Universidad y su problemática y uno de los requisitos para estar en este puesto es conocerla, y cree que la conoce.

También participó en la última campaña para el Consejo Universitario por el sector administrativo, por lo que le dio la oportunidad de ver la problemática que había en otras sedes regionales y hay dos cosas en las que le gustaría hacer: mejorar el sistema de información, pero no sólo de arriba hacia abajo, sino debe ser de abajo hacia arriba. Ha podido comprobar que compañeros de plazas inferiores tienen ideas muy buenas, pero difícilmente llegan al Consejo Universitario, porque hay que seguir una serie de procesos, y en ese sentido, cree importante reunirse con ellos y traer esas ideas, porque entre más se piense, más ideas hay y la Universidad de Costa Rica tiene que seguir siendo la primera y seguir adelante.

Señala que en su campaña mencionó que la Universidad ha venido perdiendo presencia, en la vida social costarricense, y eso se debe seguir rescatando. La Institución, sigue siendo la número uno, pero la competencia con las universidades privadas es muy fuerte. Es su criterio, que no sólo es ser el primero, sino demostrar que somos el primero, y la Universidad de Costa Rica tiene con que y puede seguir adelante.

Indica que de ser elegido, vendría a colaborar en el Consejo, porque el apoyo es un apoyo logístico, para los proyectos pendientes, principalmente el conocimiento de la Institución.

EL LIC. MANUEL HERNÁNDEZ señala que su motivo por el que participó en el concurso a la plaza del Jefe del CIST, es simple, fue por una cuestión de superación. Además consideró tener el potencial tanto profesional, como humano, como para poder desempeñarse no sólo eficientemente, sino eficazmente en el puesto.

Indica que ocupó por aproximadamente cinco años, la jefatura administrativa de la Vicerrectoría de Acción Social, el cual es un puesto de confianza, similar a la Jefatura del CIST.

Considera que ha podido identificarse con el quehacer, no sólo académico, sino institucional en general de la Universidad, donde tuvo que plantear propuestas, modificaciones a procedimientos, sistemas, trámites, lográndose mejorar en mucho la imagen respecto a la sección administrativa y de la misma Vicerrectoría, que es la que da el apoyo fundamental para la ejecución de todos los proyectos, programas y todas las actividades que se generaban desde allí.

Cree que desde la Dirección del CIST podría llegar, primeramente a conocer desde el fondo qué se hace en ella, para de allí en adelante, plantear los cambios, modificaciones o propuestas para ser evaluadas y luego de su evaluación poder concretarlas en algo en pro de la misma función que se genera desde el Consejo Universitario.

EL LIC. ALEXIS CHAVES explica que trabaja para la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones desde hace aproximadamente dieciséis años. Respecto a la primera pregunta, básicamente su interés es un reto personal de superación, de servirle a la Universidad en un puesto de los más importantes que ha salido a concurso en los últimos tiempos. Pretende dar su aporte desde ese puesto, al mejoramiento a nivel general, no sólo de las relaciones entre el Consejo Universitario y la comunidad, sino en el mejoramiento interno, lógicamente, después de realizar un análisis exhaustivo de manejo y de procedimientos.

Básicamente su propuesta es trabajo, dedicación, esfuerzo al servicio de la Universidad y lógicamente del Consejo Universitario. Lo anterior, porque desconoce aspectos operativos, sin embargo es su





criterio que nada en la vida se puede dejar de mejorar, todo tiende al cambio y hacia la superación y ese es uno de los objetivos que lo impulsa a participar en el puesto.

EL LIC. JOHNNY BADILLA indica que su interés por participar por la Jefatura del CIST es porque el sistema en la Universidad de Costa Rica es muy cerrado y las posibilidades de ascenso son muy escasas y las oportunidades difíciles de conseguir. Tiene toda la intención de superarse cada día más, de coadyuvar con los niveles de jefaturas en las direcciones, aportar su mayor esfuerzo y su capacidad.

Aunque no conoce la labor que realiza este órgano, como funcionario universitario se percibe el esfuerzo de los miembros del Consejo, pero que difícilmente son aplicables rápidamente. Hay una traba, una burocracia que impide ese esfuerzo se ponga en práctica. Considera que parte de la función de ese jefe administrativo es facilitarle a los Miembros la información, de aquellas cosas que no están caminando como debiera, por eso es importante que se mantenga una comunicación plena, estrecha con los demás órganos y unidades de la Universidad, para haya conocimiento de la realidad que se está viviendo. Indica que en ese sentido es el aporte que podría dar, estar siempre a disposición de coadyuvar con el esfuerzo que está realizando este órgano colegiado.

EL LIC. RONALD MENA señala que labora en la Oficina de Administración Financiera desde hace varios años. El motivo de su participación en el puesto, fue porque cuando leyó el perfil del puesto, le pareció de primera entrada un poco desorbitante, sin embargo leyéndolo detenidamente vio que no era así, sino que para un puesto de esa magnitud, le llamó la atención y lo tomó como un reto.

Por otra parte, le llamó la atención el perfil en el sentido de tener un conocimiento de la Universidad y en ese aspecto cree

poderlo tener, ya que le ha tocado laborar en diferentes áreas de la Institución y últimamente lo ha hecho en el campo de la docencia.

Todos desean alcanzar la superación personal y este es un puesto para demostrar lo que uno vale. Considera que es un universitario por su actitud de servicio para la Universidad. Las anteriores motivaciones lo hicieron a participar en el concurso.

Decir que viene a traer proyectos concretos a este Plenario sería mentir y aquí no se viene a mentir. Cree que la diversidad y complejidad del Consejo Universitario, las funciones que tiene, tan diversas, requiere que la persona que ocupe este puesto sea un apoyo para el Consejo. Una persona que le brinde y suministre al Consejo Universitario todas las herramientas para tomar las mejores y oportunas decisiones. Dado el mundo tan cambiante en que estamos, es importante que la persona sea un apoyo para este Órgano máximo de decisión.

LA LICDA. LIDIA AREVALO manifiesta que trabaja en la Oficina de Registro. Sin embargo, su labor ha sido de enlace entre el Centro de Informática y la Oficina de Registro, con los estudiante y con las unidades académicas, durante los años que ha trabajado en la Universidad. Su formación académica es en Informática. Le ha correspondido diseñar los sistemas de información estudiantil que están funcionando en la Universidad. Ha ido acumulando experiencia en cuanto a administración, por lo cual hace un año ingresó en una Maestría en Administración Universitaria, razón por la cual concursa para este puesto. Durante el último año y medio ha tenido contacto con diferentes dependencias donde ha efectuado trabajos de planificación, de curriculum y de evaluación. La razón por la cual concursa para el puesto es que es la primera



oportunidad que tiene de dar lo que la Maestría le está dando.

Indica que conversó con personas del Centro de Información y Servicios Técnicos, antes de decidirse a concursar, para saber en qué consistían las labores del puesto, a pesar de que está desempeñando buenas labores en la Oficina de Registro. Estima que el puesto requiere de un gran liderazgo, factor que ha hecho falta en la Universidad; un tipo de gestión más operativa, un poco más de planificación y sobretodo la comunicación con los Miembros del Consejo, como con el personal administrativo, que tendría a cargo. De su experiencia como Informática, reconoce la importancia de oír las inquietudes de las personas y transformarlas. Expresa su deseo de que sus inquietudes sean tomadas en cuenta.

EL LIC. LUIS FERNANDO CORDERO indica que labora en la Escuela de Matemática y en la Escuela de Educación Física como docente. Tiene veinticuatro años de laborar para la Institución, por lo que ha visto como los compañeros aquí presentes, se han ido superando. Ha desempeñado diferentes puestos en la Universidad por la misma ambición que está hoy aquí: siempre le han gustado los retos. Una de las cualidades que ha puesto en las labores que ha desempeñado, ha sido su dedicación y esfuerzo para la Institución.

En cuanto a la segunda pregunta, señala que no trae ninguna propuesta. Sería mentir o sacar de la nada algo que no tenía previsto. Si fuera escogido, tendría que indagar qué es lo que hay y lo que está mal, cambiarlo. Ofrece su dedicación, como lo ha hecho durante el tiempo en que ha permanecido en la Universidad. Tal como han manifestado los demás concursantes, los puestos son tan restringidos que raramente se ve un concurso como éste.

Expresa su agradecimiento y agrega que tendrá mucho gusto en ofrecer cualquier información adicional.

EL LIC. ALVARO ARGUEDAS agradece la gentileza de los señores Miembros del Consejo Universitario por haberlo invitado para concursar de nuevo, para esta plaza de Jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario. Indica que tiene dos años de trabajar en el Consejo Universitario y veinte años, cinco meses, aproximadamente, de laborar para la Universidad de Costa Rica. Opina que en la organización universitaria su participación se ha basado en la superación personal. Ha adquirido la experiencia necesaria para identificar la flexibilidad y la variabilidad que el Consejo Universitario presenta. Considera que las propuestas que presenta este Organo, son la consolidación del trabajo en grupo, la información y coadyuvar con la función legislativa que los Miembros del Consejo Universitario desempeñan, así como realizar la labor lo mejor posible.

LA DRA. SUSANA TREJOS hace notar que les entregaron a los Miembros del Consejo Universitario un cuadrito con los datos de cada uno de los candidatos para el puesto de Jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST): título, universidad donde se formaron, puesto que ocupan actualmente, cédula, edad, estado civil, etcétera. Desea que los candidatos que no aparecen en dicho cuadro: don Juan Guillermo Segura Chinchilla y don Ronald Vega informen sobre sus títulos y experiencias.

EL LIC. JUAN GUILLERMO SEGURA CHINCHILLA manifiesta que cuenta con un Bachillerato en Administración de Negocios, de la Universidad de Costa Rica y una Maestría (M.B.A.) en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo. Además, tiene diecisiete años de laborar para la Universidad de Costa Rica y ha trabajado en el campo docente además del administrativo.



También ha trabajado en docencia en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el Colegio Universitario de Cartago, cuatro años y medios, con el Colegio Universitario de Puntarenas y con la Escuela de Educación Física de la Universidad de Costa Rica, durante catorce años. Actualmente es Vicepresidente de la Asociación Deportiva Universitaria, Vicepresidente de la Federación Costarricense de Yudo. Combina el deporte con la administración, lo cual es algo muy importante que debe fortalecerse en la Institución, porque en un cuerpo sano, mente sana.

EL LIC RONALD GUILLERMO VEGA señala que su puesto en propiedad es Jefe Administrativo 5, labora actualmente en la Vicerrectoría de Administración, en la Sección de Análisis Administrativo y sus funciones son propiamente de analista. Cuenta con una trayectoria universitaria de trece años, de los cuales siete han sido en puestos de elección, propiamente en jefaturas administrativas. Tiene dos años de estar en la Vicerrectoría de Administración. Es graduado del Instituto Tecnológico de Costa Rica. A nivel de Bachillerato obtuvo una especialidad en Recursos Humanos, a nivel de Licenciatura, también una especialidad en Recursos Humanos y posteriormente una especialización en Mercadeo.

EL LIC. GILBERT MUÑOZ agradece la presencia de todos los candidatos y su participación. Considera que es importante esa participación porque ha permitido a los Miembros del Consejo Universitario reconocer, que en la Universidad de Costa Rica, tenemos profesionales administrativos de alta calidad, lo que es muy importante para la Institución. Estima que una universidad necesita fortalecerse, necesita el aporte de cada uno de los trabajadores de ella y desde ese punto de vista, la calidad del personal es importante para el fortalecimiento de la Universidad de Costa Rica. Señala que va a ser difícil para este

Plenario tomar la decisión de nombrar al Jefe del CIST. A todos los participantes los conoce hace años y particularmente siente una situación complicada en la escogencia. Recalca que el objetivo principal es buscar el fortalecimiento de los procedimientos de la Institución, para demostrar que seguimos teniendo una universidad con alta calidad académica.

LA DRA. SUSANA TREJOS les agradece que hayan concursado para este puesto y que se hayan presentado ante este Plenario así como que ha sentido en casi todos el deseo de superación y de compromiso con la tarea universitaria. Esto le alegra mucho porque cuentan con algo que la Universidad necesita: amarla y comprometerse con ella, por lo que les agradece mucho esa actitud.

WALTER CANESSA M.Sc. se une a las palabras de sus compañeros en felicitar a los participantes, magníficos candidatos del sector administrativos y algunos en labores docentes. Adicionalmente los felicita porque en cuanto a eficiencia en el tiempo cumplieron a cabalidad, porque ninguno se pasó de los tres minutos que se les otorgó para hacer sus presentaciones ante este Órgano Colegiado.

GRISELDA UGALDE M.Sc. en nombre del Consejo Universitario les agradece su presencia, ya que este contacto, para los señores Miembros, es muy importante, porque no sólo se ve, a través de un curriculum escrito, sino que conocen a las personas, sus aspiraciones, sus sueños y el compromiso que tienen con la Universidad y cómo lo vislumbran a través de su trabajo.

A las onche horas con treinta minutos se retiran los señores y señoras candidatos (as) al puesto de Jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST).

EL LIC. MITRY BREEDY hace notar que este Plenario se enfrenta a una situación difícil puesto que son catorce candidatos y todos cuentan con cualidades muy buenas.

GRISELDA UGALDE M.Sc. sugiere pensar en una estrategia. Hay algunos aspectos importantes: algunos de los candidatos son docentes y a la vez administrativos, lo cual es un parámetro. Estima que deben reunirse, previamente a tomar el acuerdo, para discutir y analizar, el martes primero de julio en la tarde, ya que el nombramiento del actual Jefe del CIST vence el 30 de junio de 1997. Indica que podría escogerse previamente una terna entre los candidatos.

EL DR. LUIS ESTRADA indica que también podrían dedicar unos minutos en la sesión del martes primero de julio, a tratar este asunto.

WALTER CANESSA M.Sc. hace notar la importancia de que la mayoría de los Miembros del Consejo Universitario están convencidos de la importancia del puesto. Señala que en cuanto a escoger previamente una terna, podría ocasionar problemas posteriores de índole legal, puesto que todos los candidatos concursan en igualdad de condiciones.

GRISELDA UGALDE M.Sc. manifiesta que por otro lado, falta conocer la opinión de la Oficina de Recursos Humanos en cuanto a la calificación de los candidatos, lo cual enviarán oportunamente.

LA DRA. SUSANA TREJOS considera que desde el momento en que los candidatos aceptaron postularse ya entraron en un proceso de selección y desde el momento en que traspasaron el umbral del Consejo Universitario y tuvieron tres minutos para expresarse, aunque en cierto modo, tres minutos es poco, en otro sentido ya se van notando calidades diferentes de intervención. Opina que es legítimo que el Consejo

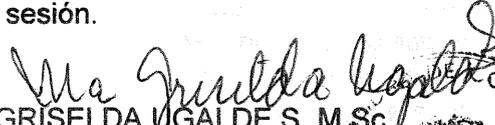
Universitario plantee una terna. Sugiere que la terna no sea de tres candidatos sino de cinco, porque al ser catorce participantes, son muchos. Estima que están en derecho de efectuar una primera selección y luego una selección escalonada progresiva.

EL SR. ESTEBAN IZAGUIRRE considera prudente hacer una selección previa, nada más para centrar la discusión y formalmente efectuar la votación entre los catorce concursantes.

EL SR. LEONARDO SALAS opina que los candidatos son buenos pero no se ha mencionado, qué proyección va a tener el Consejo Universitario, en cuanto a la Jefatura del CIST hacia los estudiantes. Le interesa mucho conocer la proyección del Consejo hacia el estudiante, aspecto en el que van a insistir como representantes estudiantiles.

GRISELDA UGALDE M.Sc. señala que acepta sugerencias para formular algunos criterios objetivos, que permitan guiar la selección de los candidatos.

A las once horas y cuarenta minutos se levanta la sesión.


GRISELDA UGALDE S. M.Sc.
Directora
Consejo Universitario



NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del CIST, donde pueden ser consultados.

Anexo 1.

(Viene de artículo 4, página 6)

**CONVENIO DE ARTICULACION Y
COOPERACION DE LA EDUCACION
SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA**

Los suscritos, Representantes de la Universidad de Costa Rica (UCR), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Universidad Nacional (UNA), Universidad Estatal a Distancia (UNED), Escuela Centroamericana de Ganadería (ECAG), Colegio Universitario de Alajuela (CUNA), Colegio Universitario de Cartago (CUC), Colegio Universitario de Puntarenas (CUP), conscientes del mandato constitucional que señala al proceso educativo una necesaria interrelación entre sus diferentes niveles, así como de la conveniencia de que entre las Instituciones de Educación Superior Estatal priven las mejores relaciones de coordinación y cooperación, a través de canales formales que faciliten la oportuna y efectiva interacción entre sus representantes y entre los programas académicos y demás actividades que dichos entes realizan como función sustancial, todo ello con el fin de lograr una óptima realización de sus metas y cometidos, establecemos el siguiente:

**CONVENIO DE ARTICULACION Y
COOPERACION DE LA EDUCACION
SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA**

Artículo 1. Se establece el Consejo de Articulación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica, el cual estará formado por las autoridades ejecutivas superiores de las instituciones signatarias de este Convenio.

Artículo 2. Serán funciones del Consejo:

- a) Impulsar la realización de estudios y suscripción de convenios por medio de los

cuales se de forma a las relaciones de articulación entre los niveles universitario y parauniversitario de la educación superior estatal.

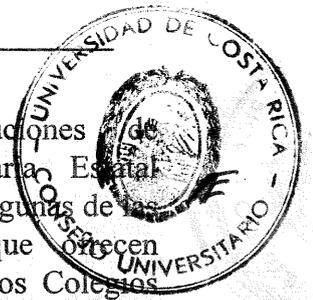
- b) Promover acciones de cooperación que interrelacionen a las instituciones de educación superior estatal del país, particularmente en lo que se refiere a las actividades académicas que ellas realizan.
- c) Establecer y definir los lineamientos de las comisiones interinstitucionales y otros grupos y mecanismos de trabajo que estime convenientes para la realización de las tareas encomendadas.
- d) Otras que le señale este Convenio.

Artículo 3. El Consejo se reunirá con la periodicidad que acuerden sus integrantes. El quórum estará constituido por una mayoría de los representantes de cada nivel -universitario y parauniversitario-. En todo caso, las decisiones que se adopten requerirán del consenso de las instituciones involucradas en su ejecución.

Artículo 4. La coordinación del Consejo corresponderá en forma rotativa a los representantes en él de las Instituciones Signatarias, por períodos de un año, a partir de _____.

Dicha rotación se hará en forma alternada entre las instituciones universitarias y las parauniversitarias, siguiendo, en cada caso, el orden de acuerdo con la antigüedad de su fundación.

Artículo 5. Las reuniones del Consejo se efectuarán en las sedes principales de las Instituciones Signatarias, según el orden rotativo indicado en el artículo anterior. Sin embargo, en las ocasiones en que lo consideren conveniente, los miembros del Consejo, mediante acuerdo, podrán variar el orden señalado o la designación del sitio del encuentro.



Artículo 6. Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal aceptarán los grados de diplomados otorgados por los Colegios Universitarios y la ECAG, con el fin de que los graduados de dichas Instituciones puedan continuar estudios de grado superior en las carreras a las que los diplomados indicados den acceso, previa realización de estudios y definición de criterios. Estos estudiantes no tendrán que rendir pruebas académicas adicionales para tales efectos y su incorporación sólo dependerá de las regulaciones del cupo existente para el nivel de ingreso que se determine.

Artículo 7. Se tendrá especial cuidado de que el proceso de definición de criterios señalado en el artículo anterior no distorsione el carácter específico de los Colegios Universitarios ni de la ECAG, ni su tarea primordial de preparar personal medio para las diversas tareas del desarrollo nacional.

Artículo 8. Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, los Colegios Universitarios y la ECAG promoverán el desarrollo de carreras conjuntas que contemplen el uso compartido de plantas físicas, laboratorios, equipos, así como de personal académico y de apoyo técnico y administrativo.

Artículo 9. Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal analizarán la posibilidad de que algunas de las carreras de grado asociado que ofrecen actualmente sean trasladadas a los Colegios Universitarios o a la ECAG. Los acuerdos respectivos se formalizarán mediante convenios específicos entre las instituciones relacionadas.

Artículo 10. Las Instituciones Signatarias se comprometen a apoyar con sus recursos, en la medida de lo posible, la realización de las tareas y actividades de articulación y de cooperación que se efectúen dentro del marco de este Convenio.

San José, _____ de _____
de 1997.